



BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES FEMIFILMS 2024

1. OBJETIVOS

femifilms tiene como objetivo promover la creación de cortometrajes enfocados en la igualdad de género y basados en los derechos humanos (**EGiBDH**). El festival otorga diferentes premios para dar visibilidad a las diversas realidades del género femenino de la sociedad actual.

2. ORGANIZACIÓN

La **III Muestra de Cortometrajes femifilms** está organizado por **scannerFM** y **Área Visual**. La gala se celebrará en septiembre con la entrega de premios a los mejores cortometrajes presentados en las diferentes categorías.

3. CONDICIONES GENERALES

- Toda persona participante tiene que ser **mayor de 18 años**.
- El festival está abierto a los cortometrajes de ficción, documental, animación y obras experimentales con **perspectiva de género**.
- Cada autora podrá presentar el número de cortometrajes que desee sin ninguna cuota de inscripción por corto.
- Se podrán presentar obras realizadas con posterioridad a 1 de enero 2023 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones del festival.
- Los cortometrajes se presentarán en su **idioma original**. Aquellas la versión original de las cuales no sea el catalán, el español o el inglés tendrán que ser inscritas subtituladas en catalán, español o en inglés.
- Un jurado plural y cualificado se encargará de seleccionar los cortometrajes que formarán parte del concurso. El resultado de esta selección se informará a la persona de contacto indicada en el formulario de inscripción.

- Queda **excluida la participación** de cualquier persona relacionada con la organización del concurso.
- Les participantes tendrán que tener los **derechos de distribución y difusión** de la obra incluyendo música, sonido, elementos gráficos, etc., y los **derechos de imagen** de las personas que aparecen. La organización declina toda responsabilidad al respecto.
- Les participantes ceden a la **organización los derechos**, no exclusivos, de distribución y difusión de los cortometrajes presentados al concurso.
- Para su inscripción, las personas participantes tendrán que tomar como referencia el país principal de producción de las obras. La incorrecta inscripción puede dar lugar a la descalificación.

4. INSCRIPCIONES

Todo cortometraje inscrito deberá ajustarse a la siguiente normativa:

- Las obras tienen que ser **originales** y tener una duración **máxima de 20 minutos**, créditos incluidos, excepto los cortometrajes documentales que podrán ser de hasta 30 minutos.
- El **equipo técnico y/o artístico** que lo realiza tiene que incluir **personas de género femenino**.
- Los organizadores del concurso podrán **excluir** los cortometrajes con el **contenido de los cuales no respete los derechos humanos**, los valores democráticos, o que presenten contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia las personas o los colectivos.
- Tienen que visibilizar las **diversas interseccionalidades** que afectan el género femenino (identidad de género, racialización, estatus social, relaciones sexoafectivas, educación, entre otros).
- Los cortometrajes no documentales, tendrán que inscribirse en la categoría correspondiente tomando como referencia el país de producción de las obras.
- La fecha tope de inscripción será **el 31 de mayo de 2024 a las 23.59 horas**, encuadrada en la Zona horaria Europea Central CET (UTC+1).
- La inscripción se hará en línea mediante las plataformas de inscripción que se encuentran en el web **femifilms.net**, rellenando todos sus apartados obligatorios. En estas plataformas, se creará una cuenta y se subirá el archivo de video y los subtítulos como se indique en las mismas, en el caso de obras la versión original de las cuales no sea el catalán, el español o el inglés.
- Las personas participantes que por su ubicación geográfica y conflictos en el país tengan problemas de inscripción en línea, podrán solicitar su participación en el concurso de cortometrajes a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

femifilms@femifilms.net

femifilms 2024

- Las personas participantes autorizan a la organización del Festival el uso de fragmentos de las obras seleccionadas para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival. Así mismo, el Festival podrá utilizar fotografías de los cortometrajes y de las directoras, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival. El envío de EPK supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.
- Los cortometrajes seleccionados, en su formato de exhibición, tendrán que estar en poder del Festival antes del **31 de julio de 2024**. El envío de los archivos se realizará a través del servidor específico que el festival pone a disposición de los autores.
- Los cortometrajes seleccionados serán **recodificados para su proyección** final, añadiendo subtítulos, en inglés o castellano, siendo proyectado finalmente en formato DCP.
- El Festival no pagará ninguna cuantía a los autores o responsables de las obras seleccionadas por la exhibición de las mismas en las fechas del festival.
- Los cortometrajes seleccionados pasarán a formar parte del archivo de **femifilms** y se autoriza la consulta privada de las mismas con fines educativos o de investigación.
- Toda obra que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público puede ser rechazada.
- La participación en el Festival implica la autorización para difundir fragmentos de las obras presentadas en los canales españoles de televisión y a Internet.

5. JURADO

- Los jurados correspondientes decidirán la concesión de los premios entre todos los cortometrajes seleccionados para la sección oficial del concurso.
- Su decisión será inapelable, comprometiéndose los miembros del jurado a guardar reserva sobre sus decisiones hasta el momento de la entrega oficial de premios y clausura del Festival.
- En septiembre de 2024 se celebrarán la entrega de los premios **femifilms 24**. La decisión del jurado y el premio del Público se publicarán en el web www.femifilms.net.
- La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, como también la resolución por parte de los organizadores de posibles imprevistos que no se recojan, teniendo en cuenta que el incumplimiento de cualquier de los requisitos que se exigen en estas bases determinará la exclusión de la película del certamen y la inclusión de la siguiente mejor valorada por el jurado.

6. PREMIOS

Se librarán 6 premios distribuidos de la siguiente manera:

femifilms 2024

- 6 premios a los mejores cortometrajes que traten historias basadas en temas de género femenino, igualdad de género y tratamiento de género en la sociedad actual con la intención de visibilizar las diferentes realidades.

PREMIO NACIONAL

PREMIO INTERNACIONAL

PREMIO PÚRPURA al mejor tratamiento de la perspectiva de género

PREMIO ANIMACIÓN

PREMIO DOCUMENTAL

PREMIO DEL PÚBLICO al mejor corto elegido por el público a través de las interacciones en Instagram. Se contabilizarán las interacciones recibidas hasta el mismo día de la entrega de premios a las 14.00 h CET (UTC+1).

- Los premios del jurado y del público podrán recaer en un mismo cortometraje.
- En caso de producirse un empate en las votaciones del jurado, la organización de **femifilms** se reserva el pleno derecho a desempatar y elegir cuáles serán, finalmente, los cortometrajes premiados.
- Los ganadores se conocerán en la Gala de entrega de premios de la III Muestra **femifilms**. La relación de premiadas se publicará posteriormente en el web.
- Los premios serán recogidos por los ganadores, personalmente o mediante representación, en la Gala de entrega de premios de la **III Muestra femifilms**.
- Los premios se podrán consultar en el web y ninguno de los premios reseñados en el concurso y sus categorías podrán quedar desiertos.

7. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Pasado el Festival, se podrán difundir los cortometrajes que hayan obtenido premios o menciones especiales en programas culturales y educativos, sin ánimo de lucro, con previa comunicación a los autores para su aceptación. Los participantes se harán responsables de la no vulneración de los derechos de terceros ligados a la producción de la película inscrita.

Toda inscripción al concurso implica la aceptación de este Reglamento.

femifilms resolverá a su juicio inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este Reglamento. Este reglamento se edita en catalán, español e inglés.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 de protección de datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que los participantes hayan facilitado o faciliten en relación con el **Concurso de cortometrajes femifilms** con enfoque de género basado en los derechos humanos pasarán a formar parte de la base de

datos del Festival y no se utilizarán para otra finalidad que la gestión del concurso mencionado ni se cederán a terceros sin consentimiento previo. Así mismo, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento a www.femifilms.net o mediante la dirección de correo electrónico femifilms@femifilms.net.

Barcelona, a 14 de marzo de 2024

femifilms 2024